

“SU SOLICITUD EN 5 PASOS”

El plazo de solicitud está abierto **hasta el 29 de noviembre de 2024**. Instrucciones:

1. Leer atentamente la convocatoria. [Descargar convocatoria.](#)
2. Diseñar el Plan de Actuaciones. [Descargar el Anexo III Plan de Actuaciones](#)
3. Preparar la documentación que debe adjuntar y que se detalla a continuación:

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

LINEA 1 Y 2 INICIACIÓN	LINEA 3 Y 4 CONSOLIDACIÓN
✓ Alta o declaración censal en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) del municipio donde tenga la actividad económica en Castilla-La Mancha.	✓ Alta o declaración censal en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) del municipio donde tenga la actividad económica en Castilla-La Mancha.
✓ Modelo 390 de IVA o Modelo 303 del mes de diciembre, de los años 2019 a 2023 en los que haya exportado.	✓ Modelo 390 de IVA o Modelo 303 del mes de diciembre, de los años 2019 a 2023 en los que haya exportado
✓ Plan de Actuaciones (en formato Excel).	✓ Plan de Actuaciones (en formato Excel).
✓ Presupuestos de las actuaciones a realizar con consultores y de material promocional	✓ Presupuestos de las actuaciones a realizar con consultores y de material promocional
✓ Las empresas que NO hayan exportado en el periodo 2019-2023: Formulario diagnóstico potencial exportable: Descargar el formulario Diagnóstico de potencial exportable	✓ Certificados en materia de sostenibilidad, igualdad de género (cuando no sea obligatorio), responsabilidad social corporativa, así como el compromiso demostrado con los objetivos de la Agenda 2030, que vayan a declarar. <i>Solo se admiten los que tengan una certificación oficial de un organismo independiente y acreditado.</i>
✓ Cuenta de resultados de los años 2020 a 2023.	No se admiten planes que sean obligatorios por la legislación vigente, ni planes internos de la empresa si no están certificados por empresa acreditada para ello.
✓ En caso de haber participado en el Programa Ready, ICEX NEXT o Programa Expande en los años 2020 a 2024, certificado de participación.	
✓ Captura de pantalla de la web de la empresa en los idiomas en que esté disponible	✓ Captura de pantalla de la web de la empresa en los idiomas en que esté disponible
Además de lo anterior, si es la primera vez que solicita ayuda al IPEX:	Además de lo anterior, si es la primera vez que solicita ayuda al IPEX:
✓ CIF de la empresa o NIF si es persona física.	✓ CIF de la empresa o NIF si es persona física.
✓ Escritura de constitución y, en su caso, de posteriores modificaciones u otro documento que acredite la personalidad jurídica del solicitante.	✓ Escritura de constitución y, en su caso, de posteriores modificaciones u otro documento que acredite la personalidad jurídica del solicitante.

4. Entrar en la sede electrónica de la JCCM y rellenar el formulario de solicitud on-line.

[Formulario de solicitud on-line](#)

5. Adjuntar la documentación indicada anteriormente y enviar.